Otorgase Patente Comercial Rol 8-5723

DECRETO Nº 6547/ 2019

ARICA, 20 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MAMANI JUAN TOMAS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5723							
Actividad Económica	AMASANDERIA Y VENTA DE ABARROTES, CECINAS, LACTEOS EMPANADAS, DULCES, PASTEL DE CHOCLO Y PRODUCTOS CONGELADOS, BAZAR, PAQUETERIA Y LIBRERIA							
Clasificación	Comercial Micro Empr	esa Familiar		•		Π		
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 3907						_ \	
Nombre del Contribuyente	MAMANI JUAN TOMA	√S					1	
Rut							1	
Dirección Particular							1	
Correo electrónico				Celular/F	Fono			
Fecha de Solicitud	13/04/2019	Otorgación Nº	8-4	5723	Fech	а	15/05	/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Pon Orden del Alcalde"

DIMINOVINE SO

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

eH/srr

SECRETARIA COMUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArıca

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

Sangra Nº 350/ Fonos 2206906-2206904

OK AC

_